



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Pedido formulado por el señor Consejero doctor Bonifacio Meneses Gonzáles.

Lima, once de marzo de dos mil quince.-

VISTO:

El pedido formulado por el señor Consejero Bonifacio Meneses Gonzáles, a fin que se apruebe moción de saludo y felicitación por el Septuagésimo Octavo Aniversario de creación de la Corte Superior de Justicia de Ica.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, de conformidad con la histórica Acta Fundacional celebrada en la ciudad de Ica, y acorde con lo establecido mediante Ley N° 8452, que dispuso su creación, el 17 de marzo de 1937 se declaró la instalación de la Corte Superior de Justicia de Ica, fecha en la que anualmente se conmemora su fundación; y en mérito de lo cual este año se celebra su Septuagésimo Octavo Aniversario.

Segundo. Que la mencionada Corte Superior de Justicia desde su creación e instalación ha realizado una importante contribución al desarrollo del servicio de justicia en el ámbito de su competencia y jurisdicción. En ese sentido, se ha constituido durante estos años, en medio idóneo para lograr que los ciudadanos tengan un mejor acceso a los órganos jurisdiccionales teniendo en cuenta el ámbito geográfico en el que se desarrollan, y, coadyuvando así al progreso de la región y del país; además de erigirse desde esa función estratégica en elemento clave para la construcción, defensa y consolidación del sistema democrático y del Estado Constitucional de Derecho en el Perú.

Tercero. Que, siendo así, se justifica plenamente la emisión de la moción de saludo y felicitación propuesta por el señor Consejero Bonifacio Meneses Gonzáles, en reconocimiento expreso al importante servicio en la administración de justicia que durante setenta y ocho años la Corte Superior de Justicia de Ica viene cumpliendo para coadyuvar en el desarrollo del país.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 409-2015 de la décimo séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores Ticona Postigo, De Valdivia Cano, Meneses Gonzáles, Taboada Pilco y Escalante Cárdenas; sin la intervención del señor Lecaros Cornejo por encontrarse de licencia; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 02, Pedido formulado por el señor Consejero doctor Bonifacio Meneses Gonzáles.

SE RESUELVE:

Aprobar la moción de saludo y felicitación a la Corte Superior de Justicia de Ica con motivo de conmemorarse el Septuagésimo Octavo Aniversario de su creación, haciendo votos para que su contribución en la marcha y desarrollo del servicio de administración de justicia en el ámbito de su competencia y jurisdicción, y del país en general, continúen por la misma senda de trascendencia nacional; cursándose el oficio respectivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.-

S.




VÍCTOR TICONA POSTIGO
Presidente


LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General